



**Oficio Núm.: SFyA-SF-DVEPP-460/2024**  
**Asunto: Respuesta a Solicitud de Información**

La Paz, Baja California Sur, a 07 de junio de 2024.

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

**C. José Flores Alarcón**  
**Presente.**

En atención a su solicitud de información, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el folio 030075824000112 de fecha 28 de mayo de 2024, me permito adjuntar el oficio SFyA-SSF-DGI-CCV-548/2024 con anexo emitido por la Dirección General de Ingresos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**Atentamente**

**Miguel Ángel Hernández Vicent**

Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas  
de la Secretaría de Finanzas y Administración



**SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON  
ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS



**Oficio Número: SFyA-SSF-DGI-CCV-548/2024**  
**Asunto:** Respuesta a solicitud de información.

La Paz Baja California Sur, a 31 de mayo del 2024.  
"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión del Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"  
"2024, año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

**M.C. Miguel Ángel Hernández Vicent.**  
Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas  
de la Secretaría de Finanzas y Administración  
Gobierno del Estado de Baja California Sur.  
Presente.

Por medio del presente, en atención a su Oficio Número: **SFyA-SF-DVEPP-418/2024**, de fecha 29 de mayo del 2024, mediante el cual, a efectos de estar en posibilidades de atender la petición por el **C. José Flores Alarcón**, con número de folio **030075824000112**, quien en apego a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicita información relativa al **Padrón de vehículos de transporte públicos (taxis) registrados en el estado de Baja California Sur, desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, que contengan número de serie, número de placas, con fecha de expedición de la misma**; al respecto me permito informar que, por el tamaño del archivo digital, se anexa dispositivo electrónico magnético (CD), con la información solicitada.

No omito mencionarle que la información aquí consignada, de conformidad con los artículos 119 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, en relación con el Artículo 100 del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, se encuentra clasificada como CONFIDENCIAL, por lo que no puede ser difundida, publicada o dada a conocer públicamente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

Atentamente

**Lic. José Miguel Cota Silva**

Encargado de la Dirección General de Ingresos



V°B° C.P. Julián Francisco Galindo Hernández. - Subsecretario de Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California Sur.  
Archivo.

JMCS/DGA/mjgp